



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**FALLO DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MM-IR-08-2021**

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 23 (veintitrés) de agosto de 2021 y con fundamento en lo establecido en los artículos 46, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos constituimos en la Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5, Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa, los **C.C. LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **ARQ. JOSÉ DANIEL TIRADO ZAMUDIO**, primer vocal, **C. MIGUEL LUIS MORALES LIZÁRRAGA**, segundo vocal, **LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ**, tercer vocal y la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** como Testigo de Calidad; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de emitir el Fallo derivado del concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres personas **MM-IR-08-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 830 UNIFORMES OPERATIVOS COMPLETOS (CAMISOLA Y/O CAMISA, PANTALÓN, BOTAS Y GORRA TIPO BEISBOLERA) PARA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSO FORTAMUN.**

--- Según se desprenden de las constancias que integran el expediente de la invitación restringida a cuando menos tres personas **No. MM-IR-08-2021**, con fecha 12 de agosto de 2021, mediante el Acta de Sesión 206/2021, fueron aprobadas las Bases por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

--- Que en los términos del artículo 53 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; se hace constar que dicho procedimiento fue debidamente publicado en la página de CompraNet-Sinaloa, el día 12 de agosto de 2021, así como en la página oficial del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

---- En términos de la convocatoria el día 12 de agosto de 2021, fueron enviadas mediante correo electrónico las Cartas-Invitación para participar en el Acto de Apertura de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas a:

**"2021 Año de la Independencia"**

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00

**MAZATLÁN**  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**1.- DEPORTIVA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**  
**DOMICILIO: AVENIDA DOMINGO RUBI NTE No. 60**  
**COLONIA: CENTRO**  
**CIUDAD: CULIACÁN, SINALOA. C.P. 80000**  
**CORREO ELECTRÓNICO: [admon\\_integral@hotmail.com](mailto:admon_integral@hotmail.com)**

**2.- JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES**  
**DOMICILIO: AVENIDA CARLOS SALINAS DE GORTARI No. 1371**  
**COLONIA: CHAPULTEPEC DEL RIO**  
**CIUDAD: CULIACÁN, SINALOA. C.P. 80040**  
**CORREO ELECTRÓNICO: [jorgescazares@mail.com](mailto:jorgescazares@mail.com)**

**3.- JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.**  
**DOMICILIO: AV. LÁZARO CÁRDENAS No. 198-L**  
**COLONIA: CENTRO**  
**CIUDAD: CULIACÁN, SINALOA. C.P. 80000.**  
**CORREO ELECTRÓNICO: [junser@cln.megared.net](mailto:junser@cln.megared.net)**

-----El día 20 (veinte) de agosto de 2021, se llevó a cabo el **Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas** y de conformidad con el Artículo 33 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; estando presentes y contando con la documentación legal, las propuestas técnicas y económicas de los concursantes:

- 1. DEPORTIVA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
- 2. JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES.**
- 3. JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

---- De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria de este concurso de invitación restringida a cuando menos tres personas que fueron entregadas por los invitados mencionados con antelación, se desprende lo siguiente:

En primer término, se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la proposición de los concursantes:

- 1. DEPORTIVA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
- 2. JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES.**
- 3. JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

"2021 Año de la Independencia"

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Se hace constar que todos los participantes mencionados con antelación cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases y presentan las muestras de las prendas ofertadas.

---- Por lo que una vez expuesto lo anterior se procede hacer el comparativo de las Propuestas Económicas de los concursantes de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
DEPORTIVA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$3,549,843.60 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 MN) con IVA incluido
JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES.	\$3,590,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN) con IVA incluido.
JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$3,481,484.80 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MN) con IVA incluido.

---- Con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se procede a informar de los participantes que cuyas proposiciones se desecharon y las causas por la cuales no fueron solventes, tomando en consideración para tal caso sus propuestas técnicas y económicas, por lo tanto como se advierte del acta que fue levantada con motivo del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas; los tres participantes cumplieron con cabalidad lo referente a la documentación legal, al igual con lo referente a las propuestas técnicas; lo que no sucede con dos propuestas económicas, en virtud de que estas sobrepasan la autorización presupuestal que fue otorgada por la tesorería para hacer frente al compromiso del presente procedimiento de adquisición, por lo que se desechan las propuestas presentadas por **DEPORTIVA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. y JORGE EFRÉN SÁNCHEZ CAZARES.**, por lo motivos antes expuestos, en el entendido que el monto presupuestado en la autorización presupuestal se derivó de la investigación de mercado realizada a fin de establecer los precios mínimos y máximos para esta contratación.

--- Por lo antes expuesto y fundado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de

"2021 Año de la Independencia"

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

*[Handwritten mark]*



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene mayoría de votos y **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se adjudica en favor de la propuesta presentada por el proveedor **JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V., RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 830 UNIFORMES OPERATIVOS COMPLETOS (CAMISOLA Y/O CAMISA, PANTALÓN, BOTAS Y GORRA TIPO BEISBOLERA) PARA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSO FORTAMUN**, tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por el área solicitante la Secretaria de Seguridad Pública, lo que hace concluir que es la mejor propuesta técnica y económica, presentada con un Total de **\$3,481,484.80 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MN) con IVA incluido**, de conformidad a lo solicitado en este Concurso, cumpliéndose con los principios de calidad, transparencia, economía, eficacia y eficiencia.

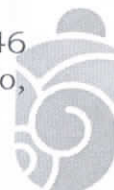
**SEGUNDO.-** En los términos de que fueron establecidos en las bases del presente concurso se otorga un plazo máximo de **45 CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, para la entrega de lo adjudicado con las características y especificaciones ofertadas por el proveedor. Debiéndose entregar en oficinas que ocupa la **Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, domicilio ampliamente conocido por el proveedor ganador.

**TERCERO.-** En los términos que fueron establecidos en las bases del concurso y con fundamento los artículos 46, 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y con relación al artículo 84 párrafos sexto y séptimo del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, aplicable supletoriamente del conformidad con el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; procede realizar las gestiones necesarias a fin de que se elabore la requisición u orden de compra de los bienes adjudicados en la presente invitación restringida.

**CUARTO.-** Se ordenada de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

**"2021 Año de la Independencia"**

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


deberán de presentarse en las oficinas que ocupa la Unidad de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en calle Ángel Flores No. 604 local 4 del Edificio Carnaval en el Centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días naturales a partir del dictado del presente fallo.

**QUINTO.-** En contra del presente fallo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, Sección Primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

--- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, a las 11:15 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.---

  
**LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

  
**M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**

  
**C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN**  
**LIZÁRRAGA**  
**TESORERO DEL COMITÉ**

  
**ARQ. JOSÉ DANIEL TIRADO ZAMUDIO**  
**PRIMER VOCAL DEL COMITÉ**

  
**C. MIGUEL LUIS MORALES LIZÁRRAGA**  
**SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ**

**LIC. RODOLFO CARDONA PÉREZ**  
**TERCER VOCAL DEL COMITÉ**

**DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ**  
**MASCAREÑO**  
**TESTIGO DE CALIDAD**

**"2021 Año de la Independencia"**

Calle Ángel Flores No. 604 Local 4 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000,  
Mazatlán, Sinaloa Tel: 915-80-00



**MAZATLÁN**  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS